



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO <input type="checkbox"/>	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (REVALIDACIÓN)					
DESCRIPCIÓN:					
TODO SECTOR COMERCIAL, DE SERVICIOS O INDUSTRIAL DEBERÁ REVALIDAR LOS PRIMEROS 90 DÍAS DE CADA AÑO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 113, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y IX, 86, 89, 93 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 120, 121, 154 FRACCION I, 154 BIS, 157, 158, 159 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 21, 66, 67, 68, 76, 77, 84 Y 85 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 25 FRACCIONES II, IX, XIV, 32, 42, 65, 66, 75, 76, 85, 86, 87 Y 88 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; ARTICULOS 3, 6, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 31, 44, 45, 86, 165, 166, 167, 170, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 181, 189 Y 191 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA:	
				1 AÑO FISCAL	
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB:	
				NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS PERSONAS QUE REALICEN ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, REQUIEREN LA REVALIDACIÓN DE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN AÑO FISCAL MÁS			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
		ORIGINAL	COPIA(S)		
1. VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		X	N O	ARTICULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 66 FRACCIÓN I, 67, 75, 77, 78 FRACCIONES I Y II INCISO e) Y 85 FRACCION I DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 159 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 29, 67, 76, 84, 85, 86 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 19 FRACCION VI, 29, 78 FRACCION XV DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.	
• MEDIANO Y ALTO IMPACTO: PLAN DE EMERGENCIAS O PROGRAMA ESPECÍFICO VIGENTE EN CD, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.		X	A		
• BAJO IMPACTO: COMPROBANTE QUE ACREDITE LA COMPRA O RECARGA DEL EXTINTOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4.5 KG. (CARTA RESPONSIVA Y NOTA O FACTURA DEL EXTINTOR).		X	P L I C A		
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y/O CARTA PODER E IDENTIFICACIONES SI SE GESTIONA A NOMBRE DEL TITULAR.		X			
3. PAGO DE DERECHOS DE ALCOHOL DEL AÑO VIGENTE Y ANTERIOR EN CASO DE ADEUDO (EN SU CASO)		X			



<p>4. ORIGINAL DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y HORARIOS DEL AÑO PRÓXIMO PASADO O LA ÚLTIMA QUE SE HAYA TRAMITADO.</p> <p>5. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ (EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO) PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS O ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS O DE AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS.</p> <p>6. DICTAMEN DE VIABILIDAD (TRÁMITE GRATUITO), EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS).</p> <p>7. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE IMPACTO SANITARIO, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, CONSEJO RECTOR DE IMPACTO SANITARIO (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS).</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		
PERSONAS MORALES			
<p>1. VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEDIANO Y ALTO IMPACTO: PLAN DE EMERGENCIAS O PROGRAMA ESPECÍFICO VIGENTE EN CD, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN. • BAJO IMPACTO: COMPROBANTE QUE ACREDITE LA COMPRA O RECARGA DEL EXTINTOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4.5 KG. (CARTA RESPONSIVA Y NOTA O FACTURA DEL EXTINTOR). <p>2. DOCUMENTO EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITE SU PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.</p> <p>3. ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD E IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE</p> <p>4. PAGO DE DERECHOS DE ALCOHOL DEL AÑO VIGENTE Y ANTERIOR EN CASO DE ADEUDO (EN SU CASO).</p> <p>5. ORIGINAL DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO O LA ÚLTIMA QUE SE HAYA TRAMITADO.</p> <p>6. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ (EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO) PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS O ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS O DE AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS.</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>N O A P L I C A</p>	<p>ARTICULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 66 FRACCIÓN I, 67, 71, 75, 77, 78 FRACCIONES I Y II INCISO e) Y 85 FRACCION I DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 159 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 29, 67, 76, 84, 85, 86 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 19 FRACCION VI, 29, 78 FRACCION XV DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PÚBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

7.	DICTAMEN DE VIABILIDAD (TRÁMITE GRATUITO), EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS).	X		
8.	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE IMPACTO SANITARIO, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, CONSEJO RECTOR DE IMPACTO SANITARIO (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS).	X		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	DE 10 A 15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 A 5 DIAS HÁBILES	
VIGENCIA:	1 AÑO FISCAL			
COSTO:	SIN COSTO (DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO), POSTERIORMENTE SE APLICA PAGO POR FALTAS AL BANDO O REGLAMENTO MUNICIPAL VIGENTE.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	POSITIVA SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, SE DIGITALIZAN EN EL SISTEMA DEL CAE Y SON DEVUELTOS AL INTERESADO.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ASUNTOS METROPOLITANOS		CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. ENRIQUE MORENO MARTÍNEZ		
DOMICILIO:	CALLE: BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	3622-2700	2997	NO APLICA	NO APLICA
OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE				
OFICINA:	CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (CAE)			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. SIXTO ROSALES MORALES			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	EL POTRERO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	3622-2700	2997	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE NECESITO PARA OBTENER MI LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?			
RESPUESTA:	SOLO VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTIPULE EL REGLAMENTO MUNICIPAL.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	PUEDO PRESENTAR COPIA DE MIS DOCUMENTOS?			
RESPUESTA:	NO, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, SE DIGITALIZAN EN EL SISTEMA DEL CAE Y LE SON DEVUELTOS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EN CUANTO TIEMPO OBTENGO MI REVALIDACIÓN?			
RESPUESTA:	DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NINGUNO				

ELABORÓ:	VISTO BUENO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22 / Junio / 2017.
M. en D. RODRIGO SÁNCHEZ DE LA PEÑA Subdirector de Normatividad	LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ Tesorero Municipal	

2016 ATIZAPÁN 2018
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA